## Temas varios

# Registro de empleadores online 2016: Vencimiento del plazo para su confección.
# Seguro Colectivo de Vida Obligatorio: Nuevo valor.

## Registro de empleadores online 2016

Recordamos que en caso de no mediar prórrogas, la carga de información requerida por el Registro de Empleadores de la CABA para el ejercicio fiscal 2016 deberá realizarse hasta el próximo 31 de marzo de 2017.

Este Registro comprende una serie de datos que cada empleador que se encuentre situado en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, deberá brindar tanto sobre sí mismo como así también sobre el personal en relación de dependencia con que cuenta en cada establecimiento, siempre al 31 de diciembre de 2016. Para acceder a la aplicación, se debe utilizar el siguiente link: ***http://www.buenosaires.gob.ar/apps/empleadores***

A su vez recordamos que los principales que el sistema solicitará son los siguientes:

* Información general de los empleadores: actividades económicas, domicilio fiscal, datos de registración y CUIT.
* Cantidad de empleados y establecimientos que posee la compañía en la Ciudad de Buenos Aires.
* Tipo de contrato de los trabajadores.
* Información de los empleados al 31 de diciembre de 2016 Lugar de residencia; tipo de discapacidad; Nacionalidad y nivel de instrucción.

Una vez cumplimentado el trámite, los empleadores obtendrán una constancia anual que deberá ser presentada para efectuar los trámites de rúbrica de la documentación laboral, o cada vez que un inspector del Ministerio del Trabajo porteño la requiera.

## Seguro Colectivo de Vida Obligatorio: Nuevo valor

Informamos que a partir del período marzo de 2017, el valor del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio pasa a ser de $ 9,09, en lugar de los actuales $ 6,83.